

antecedente, para que reconduca e respecte el repartimiento a uno, y otro, y se proceda a la cobranza, de cuyo importe se reintere con antelaz, a otro qualquiera credito, lo que se esta deviendo adho abaxo el aceite, todo ello a disposicion de los Cavalleros Comuñados e ambas acequias. //
 en suca y por el Fallecimiento del Senor D. Joseph Laxarilla, nombra al Senor D. Juan Galtero, residor. //

Cuenta de M. La Ciudad apueva la Cuenta por relacion jurada, que da D. mudinaxe...

Simon Ortaño administrador de la renta del propio del Almudinaxe de un año, desde veinte y quatro de Mayo de setecientos quarentay uno hasta veinte y tres de dicho mes de quarentay dos, su importe de la renta de dicho dicho Almudinaxe, nueve cientos quarentay dos reales, y diez y siete mrs, los que tiene puestos en la depositaria de proprio, como consta de la Carta de paso, que acompaña a otra relacion. // Acordó, que con testimonio deste acuerdo se paxe a la Contaduria, para que tenga presente, en la Cuenta Gral de dicho D. Depositario. //

Idem. } La Ciudad apueva la Cuenta por relacion jurada de M. Simon Ortaño Administrador del propio del Almudinaxe, de lo que ha procedido la renta de dicho de otra administracion de un año de San Juan de quarentay dos, hasta otro tal dia del de setecientos y quarentay tres, su importe de un mil e trescientos e treinta y nueve R. cuya cantidad ha puesto en poder de D. Depositario de proprio, como consta de la carta de paso, que acompaña a otra relacion. // Acordó, q con testimonio deste acuerdo se paxe a la Contaduria, para que ve tenga presente en la Cuenta G. de proprio. //

La Ciudad apueva la Cuenta por relacion jurada de M. Simon Ortaño Administrador del propio del Almudinaxe, de lo que ha procedido la renta de dicho de otra administracion de un año de San Juan de quarentay dos, hasta otro tal dia del de setecientos y quarentay tres, su importe de un mil e trescientos e treinta y nueve R. cuya cantidad ha puesto en poder de D. Depositario de proprio, como consta de la carta de paso, que acompaña a otra relacion. // Acordó, q con testimonio deste acuerdo se paxe a la Contaduria, para que ve tenga presente en la Cuenta G. de proprio. //

Como que ha con los bueios en S. Goveña...

El memorial de D. Ph. Ciroeno, y demás heredador en San con los bueios en coneta la Vega verde en que haieren relacion de los danos, que ocasionan los bueios, que vuelcan en sus haciendas con el motivo q ser de la Laguna de y Carretera, y conchiere suplicando a la Ciudad de la providencia Combeniente para el remedio de otro danos